



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 2813 DE FECHA  
10/10/2017 QUE APRUEBA CONTRATO DE "SERVICIO  
DE ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES",  
SUSCRITO ENTRE "LABORATORIO DENTAL LORETO  
DELIS MONTECINO E.I.R.L", Y LA "ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA". ID: 1384-33-LP17

DECRETO EXENTO **679** /2018

RECOLETA, **27 MAR. 2018**

VISTOS:

1.-El Decreto Exento N° 2813, de fecha 10 de octubre de 2017, que aprueba contrato de "Servicio de elaboración de prótesis dentales", suscrito entre "Laboratorio Dental Loreto Delis Montecinos E.I.R.L." y la "Ilustre Municipalidad de Recoleta"

2.- La necesidad de modificar el Decreto que aprueba el contrato, ya que el centro de costo al cual se imputa el gasto no es correcto y debe ser modificado para poder imputar correctamente el gasto.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Exento N° 2813, de fecha 10 de octubre de 2017, que aprueba contrato de "Servicio de elaboración de prótesis dentales", suscrito entre "Laboratorio Dental Loreto Delis Montecinos E.I.R.L." y la "Ilustre Municipalidad de Recoleta", en los siguientes términos:

1.1 DONDE DICE:

"5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Ítem N° 215.22.04.004.004.001; Centro de Costo N° 16.06.01, del Presupuesto Municipal vigente."

1.2 DEBE DECIR:

"5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Ítem N° 215.22.04.004.004.001; Centro de Costo N° 16.32.01 Y 16.33.01, del Presupuesto Municipal vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HORACIO NOVOA MEDINA

  
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
Recoleta  
Somos todos  
DANIEL JADUE JADUE